

BOLETÍN Nº 79 - 25 de abril de 2017

Aprobación definitiva de modificación de Ordenanzas fiscales

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas fiscales.

El anuncio de la aprobación inicial de dichas modificaciones y de su exposición reglamentaria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 19, de 27 de enero de 2017, y en el tablón de anuncios del ayuntamiento. Durante el plazo de información pública no se presentaron alegaciones a las mismas. En virtud de lo establecido al respecto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, quedan aprobadas definitivamente, con arreglo al texto que se adjunta.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 325 y 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y demás legislación de aplicación.

Sarriguren (Valle de Egüés), 20 de marzo de 2016.–El Alcalde, Alfonso Etxeberria.

NORMATIVA MODIFICADA

–El Epígrafe 1 del Anexo de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por inscripción y participación en los cursos impartidos en la Escuela municipal de Música del Valle de Egüés queda con el siguiente contenido:

Epígrafe 1.–Tarifa general curso 2017-2018.

A.–Nivel I-Iniciación musical.

	PRIMER CICLO	PRIMER CICLO
	ALUMNOS EMPADRONADOS	ALUMNOS NO EMPADRONADOS
Matrícula	50,00 euros	50,00 euros
Tres cuotas de	91,09 euros	136,82 euros
	SEGUNDO CICLO	SEGUNDO CICLO
	ALUMNOS EMPADRONADOS	ALUMNOS NO EMPADRONADOS
Matrícula	50,00 euros	50,00 euros
Tres cuotas de	120,97 euros	181,45 euros

B.–Nivel II, Nivel III y cursos de acceso:

	ALUMNOS EMPADRONADOS	ALUMNOS NO EMPADRONADOS
Matrícula	100,00 euros	100,00 euros
Tres cuotas de	286,16 euros	429,26 euros

C.–Opción especial de mantenimiento:

	ALUMNOS EMPADRONADOS	ALUMNOS NO EMPADRONADOS
Matrícula	100,00 euros	100,00 euros
Tres cuotas de	186,00 euros	279,00 euros

D.–Agrupación:

	ALUMNOS EMPADRONADOS	ALUMNOS NO EMPADRONADOS
Matrícula	100,00 euros	100,00 euros
Tres cuotas de	94,60 euros	142,10 euros

E.–Segundo instrumento:

	ALUMNOS EMPADRONADOS	ALUMNOS NO EMPADRONADOS
Tres cuotas de	201,43 euros	285,50 euros

F.–Curso puente de guitarra:

	ALUMNOS EMPADRONADOS	ALUMNOS NO EMPADRONADOS
Matrícula	100,00 euros	100,00 euros
Tres cuotas de	201,43 euros	285,50 euros